



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



BANDO

SUSPENSIÓN DE RESTRICCIÓN USO AGUA POTABLE

D. JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que, como consecuencia de las escasas precipitaciones registradas en los últimos ejercicios, esta Alcaldía, con fecha de 28 de julio 2023, dictó bando por el cual se restringía a partir del 1 de agosto 2023 **el suministro de agua potable en toda la población desde las 00:00 horas de la noche hasta las 07:00 horas de la mañana.**

Esta medida restrictiva, ha producido **numerosas y continuadas averías en la red pública de suministro** debido al vaciado y llenado diario, unido al mal estado de conservación de algunas tuberías conductoras del agua potable. Como consecuencia de lo anterior para la reparación de las averías, el suministro de agua se ve interrumpido durante largas horas durante el día, también se hace necesario levantar buena parte del pavimento para llegar a la zona de actuación con los consiguientes cortes de las vías públicas afectadas, y no decir la cantidad de litros de agua desperdiciados que corren a sus anchas hasta que intervienen los operarios de AGUAS DEL HUESNA para su corte. Son los vecinos los que sufren doblemente todas estas molestias y malestar generalizado también ocasionado a ciertas empresas que no pueden realizar su actividad durante las horas principales del día.

Ante tales hecho esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la vigente Ley de Bases de Régimen Local

RESUELVE:

PRIMERO: Suspender la restricción de suministro de agua potable desde el día de hoy 11 de agosto 2023, ya que el ahorro que se pretendía no resulta real ni efectivo debido a las continuas avería.

SEGUNDO: Esta alcaldía insta a la ciudadanía, organismos, empresas y demás colectivos sociales, a un uso racional, responsable y solidario de un recurso limitado, como es el agua, y a realizar un esfuerzo colectivo que nos permita preservar las reservas actuales. De esta forma, se solicita a los vecinos y vecinas que adopten medidas para conseguir un ahorro efectivo de agua en todos los usos.

TERCERO: Esta medida estará vigente hasta que se dicte un nuevo Bando que lo deje sin efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la ciudadanía, agradeciendo su colaboración en el cumplimiento de lo dispuesto.

El Real de la Jara a 11 de agosto 2023

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

